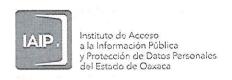


Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0210/2019/SICON	VI A
Recurrente:		
Sujeto Obligado:	Secretaría de Finanzas.	

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.



Almendros 122, Colonia Reforma, axaca de Juárez, Oax., C.P. 68050 01 (951) 515 1190 | 515 2321 INFOTEL 800 004 3247

- - - ÚNICO. En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; se requiere al Titular de la Unida de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Finanzas, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, se pronuncie al respecto a la información que le fue ordenada entregar, toda vez que ha transcurrido tiempo suficiente para contar con dicha información; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 de ordenamiento legal antes invocado. - -- - - Notifíquese a las partes por el medio correspondiente. Cúmplase. - - - - - -- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Conste. - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de

Resoluciones

Lic. Guadalupe Gustavo Diaz

a la Información Pública y Protección de Distos PiLiConNancy Virtidiana López Mejía del Estado de Ousses

Altamirano

Secretaria General de Acuerdos

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"